Barranquilla, marzo de 2021

Doctora:
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CHERYL ESTHER RUEDA BORJA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 1143451310** para la prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica**,** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **CHERYL ESTHER RUEDA BORJA**, por valor de **$ 22.500.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) la señor(a) **CHERYL ESTHER RUEDA BORJA,** no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico Distrital